

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37301 FUENLABRADA

Silvia Álvarez Vega, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 2 de Fuenlabrada,

Hace saber:

1. Que en el concurso 381/2018, con NIG 28.058.00.2-2018/0003300, por auto de fecha 25/06/2018, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D. JESÚS PÉREZ COTO, con DNI 05415331G, y doña IRENE DE LA MORENA ANDRÉS, con DNI 02904496X, y domiciliados ambos en plaza de la Coruña, n.º 5, 2.º D, de Fuenlabrada.

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que los deudores conservan las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4. La identidad de la Administración concursal es D. JOSÉ MARÍA PUELLES VALENCIA, con domicilio postal en c/ Santa Engracia, n.º 113, bajo derecha, 28010 Madrid, y dirección electrónica jmpuelles@hotmail.com ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es.

Fuenlabrada, 9 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180046338-1